

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO N°

1137

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 JUL 2024

GAAL  
EXpte. N° 1059-740-23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aceptación de la donación con cargo a favor del Estado Provincial de un inmueble de propiedad del Sr. Eulogio Erazo, D.N.I. N° 8.203.297 y de la Sra. Ramona Erazo, D.N.I. N° 17.081.658, ubicado en la localidad de Pueblo Viejo, Departamento Cochinoaca de la Provincia de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que, por la presente se tramita la donación con cargo a favor del Estado Provincial de un terreno ubicado en la localidad de Pueblo Viejo, Departamento Cochinoaca de la Provincia de Jujuy, siendo el mismo de propiedad del Sr. Eulogio Erazo, D.N.I. N° 8.203.297 y de la Sra. Ramona Erazo, D.N.I. N° 17.081.658, con afectación al Ministerio de Educación para ser destinado al funcionamiento de Establecimientos Educativos, atento a que en dicho inmueble se encuentra construida la Escuela N° 334 "Hermógenes Cayo".

Que, el terreno ofrecido al Estado Provincial, se encuentra identificado como Circunscripción 1, Sección 7, Parcela 501, Padrón K-2679, ubicado en la localidad de Pueblo Viejo, Departamento Cochinoaca de esta provincia, con una superficie de 10.000 m2 e inscripto en el Registro Inmobiliario de la Dirección Provincial de Inmueble bajo Matrícula K-3025.

Que, conforme Ley Provincial N° 5875/15, compete al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, asistir al Gobernador de la Provincia en la conducción ejecutiva de la administración y adjudicación de las tierras fiscales rurales y urbanas de propiedad del Estado Provincial, y la participación en todos los procesos de adquisición o enajenación de los bienes inmuebles del Estado Provincial (Artículo 25° incisos 32 y 33).

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emitió dictamen de competencia, el cual fue compartido por el Director Provincial de Asuntos Legales del citado organismo, del cual se desprende que corresponde el dictado del acto administrativo con jerarquía de Decreto, a través del cual se acepte la donación con cargo efectuada por Eulogio Erazo, D.N.I. N° 8.203.297 y Ramona Erazo, D.N.I. N° 17.081.658, a favor del Estado Provincial con afectación al Ministerio de Educación y para ser destinado al funcionamiento de establecimientos educativos.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Acéptase la oferta de donación al Estado Provincial efectuada por los Sres. Eulogio Erazo, D.N.I. N° 8.203.297 y Ramona Erazo, D.N.I. N° 17.081.658 respecto del inmueble identificado como Circunscripción 1, Sección 7, Parcela 501, Padrón K-2679, ubicado en la Localidad de Pueblo Viejo, Departamento Cochinoaca, Provincia de Jujuy, con una superficie de 10.000 m2 e inscripto bajo Matrícula K-3025, Plano aprobado por Resolución N° 30/71, con afectación al Ministerio de Educación y para ser

Prof. ESTRELLA GARCIA  
Coordinadora de Despacho  
Ministerio de Educación



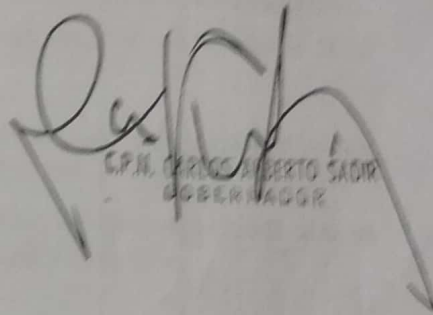
destinado al funcionamiento de establecimientos educativos, Escuela N° 334 "Hermógenes Cayo", conforme a los motivos expuestos en el exordio.

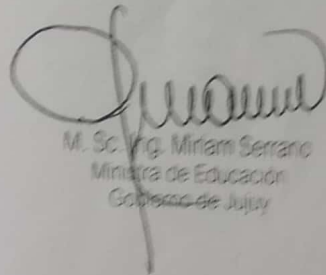
**ARTÍCULO 2°.-** Facúltase a Escribanía de Gobierno a extender la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio, a los efectos de la inscripción del inmueble a favor del Estado Provincial.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a la Dirección Provincial de Inmuebles, Escribanía de Gobierno y Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

  
C. FREDDY FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE

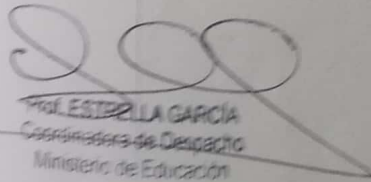


  
C.P.N. ALBERTO SADR  
GOBERNADOR

  
M. Sc. Ing. Miriam Serrano  
Ministra de Educación  
Gobierno de Jujuy

CERTIFICO QUE ES FIDUCIARIA FIEL  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



  
PROF. ESTRELLA GARCÍA  
Coordinadora de Despacho  
Ministerio de Educación